



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Mayo de 1988

Expediente Nº 8.213/88

RES. Nº 090/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Delfina Heredia Montaña, L.U. Nº 72.279, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobada en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con la que corresponde al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna DELFINA HEREDIA MONTAÑO, L.U. Nº 72.279, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

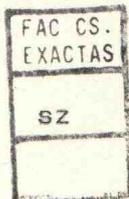
INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Por Introducción a la Matemática

Es: una (1) materia aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Universidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



*Estela M. Alurralde de Revol*  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*Silvano Locatelli*  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas